

RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DEL CFDTI "la Caixa"/IBM CON LOS TÍTULOS PROPIOS DE FORMACIÓN DE POSGRADO DE LA UOC

Procedimiento para la expedición de la correspondiente titulación académica de los estudios de Formación de Postgrado de la “Universitat Oberta de Catalunya” (UOC), a los estudiantes que hayan cursado y superado, cualquiera de los siguientes programas formativos en el Centro de Formación y Divulgación de Tecnología Informática “la Caixa” /IBM.

Los programas se dividen en dos categorías en función de su posterior titulación por parte de la UOC.

TITULACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN (Grupo A)

La titulación que aparece marcada en **negrita** corresponde a la equivalencia del título propio que se expedirá por parte de los Estudios de Postgrado de la UOC, a los estudiantes o ex estudiantes del CFDTI "la Caixa"/IBM que hayan aprobado cualquiera de los cursos que se contemplan en los puntos 1.A, 2.A y 3.A de este grupo de especialización.

1.A. Programador de aplicaciones MVS/IBM y Java

(Título UOC: Certificado en “Programación en entorno MVS/IBM y Java”)

2.A. Programador de aplicaciones iSeries (AS/400) y Java

2.A. Programador de aplicaciones Internet/Intranet y AS/400

(Título UOC: Certificado en “Programación en entorno AS/400 y Java”)

3.A. Programador de aplicaciones Internet con Java

3.A. Programador avanzado de aplicaciones Internet/Intranet

3.A. Programador y Administrador en entornos Internet/Intranet

(Título UOC: Certificado en “Programación en Java Avanzado”)

El estudiante que haya superado en el CFDTI "la Caixa"/IBM cualquiera de los programas que se recogen dentro del grupo A obtendrá como titulación un **“Certificado de Especialización”** si acredita tener una titulación Universitaria homologada. En el caso de no disponer de esta titulación la UOC expedirá un **“Certificado Acreditativo”**.

* El importe por el reconocimiento de título con la titulación de la UOC de los programas que aparecen en este bloque es de 97,5 €por titulación (precio vigente para el año 2003).

TITULACIÓN DE POSTGRADO (Grupo B)

La titulación que aparece marcada en negrita corresponde a la equivalencia del título propio que se expedirá por parte de los Estudios de Postgrado de la UOC, a los estudiantes o ex estudiantes del CFDTI "la Caixa"/IBM que hayan aprobado cualquiera de los cursos que se contemplan dentro de este grupo B de postgrado.

- | |
|---|
| <p>1.B. Analista programador en aplicaciones Internet/Intranet
1.B. Master en programación de aplicaciones Internet con Java
1.B. Curso de reciclaje a tecnologías de Internet con Java</p> |
|---|

(Título UOC: *Diploma o Certificado en “Programación en Java avanzado para Internet”*)

El estudiante que haya superado en el CFDTI "la Caixa"/IBM cualquiera de los programas que se recogen dentro del grupo B obtendrá como titulación un **“Diploma de Postgrado”** si acredita tener una titulación Universitaria homologada. En el caso de no disponer de esta titulación la UOC expedirá un **“Certificado Acreditativo”**.

* El importe por el reconocimiento de título con la titulación de la UOC de los programas que aparecen en este bloque de postgrado es de 170 €por titulación (precio vigente para el año 2003).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA TITULACIÓN UOC

El estudiante deberá enviar por correo a los Estudios de Postgrado de la UOC, la siguiente documentación debidamente cumplimentada:

- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia Compulsada* del título o expediente del CFDTI "la Caixa"/IBM que refleje la superación del curso/s señalados en los apartados anteriores y que se deseen reconocer con la titulación correspondiente de la UOC.
- Fotocopia Compulsada* de la titulación Universitaria homologada del alumno (sólo en el caso de que el alumno disponga de esta titulación)
- Breve Currículum personal (actualizado).

Esta documentación deberá de ser enviada durante el mes de Septiembre a la siguiente dirección de la UOC:

UOC
Secretaría de Formación de Postgrado (Área Java)
Parque Mediterráneo de la Tecnología
Avda. Canal Olímpico, s/n
08860 – Castelldefels (Barcelona)

*Para realizar la compulsa de los documentos solicitados con los originales, se puede realizar en cualquier organismo o ente oficial, o en los siguientes Centros de Soporte de la UOC:

Barcelona

CENTRE DE SUPORT DEL BARCELONÈS
Av. Drassanes, 3-5
08001 – Barcelona
93 481 72 72

Madrid

SEDE UOC MADRID
Plaza de las Cortes, 4
28014 – Madrid
91 524 70 00

Nota: No se admitirá a trámite ninguna solicitud que tenga incompleta la documentación requerida.

RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD

Una vez librada y presentada toda la documentación por parte del alumno, durante el mes de Octubre se procederá a realizar su revisión y validación, finalizada ésta, durante este mismo mes nos pondremos en contacto vía e-mail con el estudiante para notificarle el resultado de su solicitud de titulación. En el caso de que su solicitud haya sido aprobada y admitida a trámite informaremos al alumno de la forma de pago de las tasas de expedición de título, fecha de entrega de la titulación, forma de envío etc...

Para más información podéis poneros en contacto con nosotros mediante correo electrónico al siguiente buzón académico: secretariafpi@uoc.edu